



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 - Tel. 950 44 10 00/01 - Fax Oficina 950 44 17 96 - 04860 (ALMERIA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 152 DE 20/11/2020

SUBVENCIÓN AMPA ANTONIO RELAÑO 2020

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Antonio Relaño "Ver de Olula" con una larga trayectoria en la organización de actividades, tiene entre sus objetivos la asistencia a madres, padres y representantes legales del alumnado del Centro en todo lo que se refiere a la educación de los niños y niñas a su cargo, la colaboración en las actividades educativas del mismo y el fomento del desarrollo de usos y hábitos que les permitan una integración total en la sociedad al llegar a la edad adulta. Por ello, se plantea la adquisición de diverso material para colaborar con los dos proyectos que están ejecutando en el colegio:

- Proyecto "Biblioteca de aula": adquisición de 3 títulos.
- Proyecto "Jugando aprendemos", comprando diversos juguetes siguiendo la metodología Waldorf-Montessori.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que en relación a las competencias del Ayto de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

SEGUNDO. Visto el Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020 aprobado definitivamente el 27 de enero de 2020, en el que se incluía la aplicación 3230.270.00 *Subv. Concejalía de Educación y Juventud* que permite la financiación de la subvención a la AMPA por importe de 550,00 €.

TERCERO. Con fecha 18 de noviembre de 2020 respectivamente se emitieron informes de Secretaría, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y de intervención, en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde y con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas, por ello, el que suscribe

ACUERDA

PRIMERO. Conceder las siguientes subvenciones del ejercicio 2020 a las entidades mencionadas con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación para los gastos descritos.

Código Seguro De Verificación	YmYHwXTe3t061x89B91eSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	24/11/2020 10:27:19
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	24/11/2020 09:42:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YmYHwXTe3t061x89B91eSg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 - Tel. 950 44 10 00/01 - Fax Oficina 950 44 17 96 - 04860 (ALMERIA)

Entidad	CIF	Aplicación	Importe
AMPA Ver de Olula	G04238846	2020.3230.270.00	550,00 €

SEGUNDO. Notificar a los interesados la presente resolución.

TERCERO. Comunicar a los mismos que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el **31 de marzo de 2021** y que será:

- a) *Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*
- b). *Certificado del cumplimiento de la finalidad.*
- c) *Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.*
- d) *En caso de adquisición de material o servicio se deberá aportar la factura detallada de los proveedores*
- e) *Certificados de estar al corriente de pago en Seguridad Social y la Hacienda Pública.*

CUARTO.- Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Olula del Río a 20 de noviembre de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	YmYHwXTe3t061x89B91eSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	24/11/2020 10:27:19	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	24/11/2020 09:42:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YmYHwXTe3t061x89B91eSg==			